

Boletín Filatélico

JAIME SANTANDER MONROY - EDITOR
CASILLA 4410 - TELEFONO 510382
GUAYAQUIL - ECUADOR

BOLETIN # 47 - Julio de 1992

COLUMNA DE FILATELIA

LOS SELLOS ECUATORIANOS

Por Justo P. Campaña Z.

Continuación.-

Integran la serie las siguientes denominaciones: 1 centavo, color azul; 2 c., sepia amarillo; 5 c., verde; 10 c., bermellón oscuro; 20 c., negro; 50 c., naranja; 1 sucre, camín, y, 5 s., azul vivo.

El papel empleado es duro y ligeramente grueso en unos casos, o delgado y poroso pero unido en otros. Su goma es mejor que la aplicada a la serie de 1892 y ligeramente amarillenta, con perforación muy regular.

Las reimpresiones de 1899 son siempre sobre papel poroso y grueso y las tintas más intensas. El fondo del grabado es menos nítido si se las compara con los sellos originales. Existen cancelados fraudulentamente con matasellos genuinos o con matasellos forjados, constantes en esta emisión, como en las de 1895 y 1895. Además las falsificaciones de los resellados de 1897 - 1898, aplicadas sobre las reimpresiones Seabeck de 1894 y 1895 y canceladas así mismo con matasellos falsos, puestas a la circulación por un ex-Presidente de la AFE en 1937 y años siguientes.

Además se han usado en los años 30 a 40 de este siglo por inescrupulosos, para pagar el franqueo postal, lo que no indica precisamente que hayan sido autorizados para la circulación.

Este tiempo de turbulencia cívica, de revoluciones de cuartel y de preocupación por encontrar una forma republicana más de acuerdo con la filosofía y avance de las ideas, donde se encontró figuras dignas en los diferentes sectores en pugna, y que sólo la pasión no las reconocía en esos momentos, cuando los postulados generosos por un lado y los egoistas y retrógados, por otra, mantuvieron en zozobra la vida nacional. Entonces no había tiempo para cosas menos importantes de la hora, como era el aprovisionamiento regular de las especies postales, y así siempre hubo falta de signos de franqueo, y se usaron timbres fiscales, telegráficos, bandas para periódico, recortes de tarjetas y sobres (enteros), de las emisiones de 1880 al 94, para usarlas en el servicio postal legítimo. De este período se encuentran cartas dirigidas tanto dentro del país como al extranjero con esta clase de franqueo mixto de fiscales con sellos postales o telegráficos.

Así sucedió en 1894, y el Gobierno se descuidó de enviar a tiempo el nuevo diseño (de acuerdo al contrato con Seabeck de proveer uno diferente cada uno de los diez años que se mantendría vigente la negociación de 1891-92), y ya a fines de 1894 no había existencias de las denominaciones menores, lo que perduró hasta

casi terminar el año de 1895, pues es sólo en noviembre de 1895 que circularon los nuevos sellos emitidos para el año.

Pero antes (Yvert lo registra), había aparecido un sello obtenido por especuladores filatélicos (¿ cuando han faltado en nuestro país ?), un provisional de 2 centavos, obtenido por un resello sobre el timbre fiscal de 2 centavos color rojo vino de la serie 1891-1892, que dice: "1894-95 / CORREOS / DOS / CENTAVOS", impreso en negro sobre 4 líneas, y el cual es espúreo, como los siguientes de la emisión dicha de Guaranda.

A raíz de la revolución ideológico-militar de 1895, cuando las tropas marchaban al altiplano a cimentar el triunfo del Liberalismo, surgió un provisional fraudulento en la plaza de Guaranda. Esto sucedió en la segunda quincena de julio de 1895 y para ello se emplearon fiscales de 1 centavo de la emisión de 1895-1896 de existencia en la entonces pequeña población, y se los habilitó con la leyenda "CORREOS" y "5 CENIS" en dos líneas aplicada con tinta negra mate.

El Dr. Munk, luego de labor exhaustiva, ha publicado en el Köhl Handbuch, que un filatelista de entonces, de apellido Pallares, los ofreció en venta en Génova, y regó luego por el continente (Europa) los sellos de Guaranda, en 1909.

Si el resello "de facto" del centavo es condenable, mayor censura por el daño que causara a la filatelia nacional, es la oferta de dicho Pallares de toda la serie fiscal de 1895-96 del centavo al 10 sucres, resellada con la habilitación de marras, y que no fuera la última "habilidad" de dicho comerciante de la época, pues más tarde nos dió otras producciones que circularon al amparo de valimiento oficial y por la ignorancia de los altos personajes políticos y del Gobierno (por desgracia muy de costumbre nuestra, de aceptar intervenciones oficiosas de esta índole), cuyo alcance era la tolerancia en el uso y abuso de especies.

Los catálogos más serios de Europa y los Estados Unidos, no registran estas especies fraudulentas, pero como algunos sellos de igual carácter figuran en la mayoría de los catálogos, y para ello se hace necesario que una Federación o un Congreso de todos los filatelistas, o sus representantes de los cuatro puntos cardinales de la época, elaboren el catálogo de las piezas coleccionables del Ecuador.

VII

NOTA DEL BOLETIN: En este punto entra don Justo a explicar la razón de sus críticas y su sana intención para que se purgue la filatelia ecuatoriana de estas maniobras, lo que no se ha conseguido hasta la fecha. Señala su criterio de lo que debe ser la política emisionista del estado ecuatoriano, y celebra la creación del Departamento Filatélico del Estado, pero sus augurios han estado lejos de cumplirse, y menos en esta administración postal a la que gracias a Dios le queda muy poca

vida. El idealista señor Campaña ve este departamento burocrático como un impulsor de la filatelia. PERO AHORA SI LA FILATELIA ESTARA SEGURA CON LA NUEVA ADMINISTRACION, DIOS MEDIANTE.



Emisión de 1895.

Según detalle de remesa de N.F. Seabeck al Gobierno Nacional del 8 de noviembre de 1895, la tercera serie de las desacreditadas estampillas habrían sido expedidas a Guayaquil desde New York. Köhl dice que a principios de diciembre o fines de noviembre habrían sido vendidas en Guayaquil. Lediglich habría dicho en Die Philatelist que había recibido de su corresponsal en esta ciudad, una carta fechada el 15 de diciembre de 1895, con el franqueo de un sello de 10 centavos de la nueva emisión.

Los nuevos ejemplares habían sido logrados por el proceso en talla dulce, utilizando las planchas originales de 1894 por cambio de las cifras a 1895, lo que se puede observar en las propias estampillas, que no son tan nítidas, especialmente si genuinas, debido al rebajado del grabado a un mismo nivel para la impresión, pero sin desmerecer la apariencia, que es clara.

Esto no sucede con las reimpresiones, logradas sobre papel grueso y poroso, con impresión en tonalidades más oscuras, y cuya diferencia salta en la comparación con las del tiraje auténtico.

La serie que repite la efigie de don Vicente Rocafuerte, tiene perforación 12, y se compone de las siguientes denominaciones: 1 centavo color azul claro; 2 c., sepia amarillo claro; 5c., verde pálido; 10 c., rojo claro; 20 c., gris negro; 50 c., amarillo naranja; 1 sucre, camuín rosa, y, 5 s., azul acero.

Continuará.

PRIMERO LA PATRIA.

En su número 70 la revista El Coleccionista Ecuatoriano, Órgano de la Asociación Filatélica Ecuatoriana, A.F.E., trae el artículo El resello de 1949 "Primero la Patria", del estimado y buen amigo Guillermo Peña, y atendiendo a su pedido de pronunciamientos, así lo hacemos por la presente. (Lo de "1949" seguramente es una mala pasada de la imprenta, claro que es de 1947).

Para nuestra manera de ver hay tres fechas que definen el problema:

- 1) La emisión del resello, el 29 de agosto de 1947;
- 2) La promulgación en el Registro Oficial del decreto # 49 del 11 de septiembre de 1947 por medio de la cual se legaliza la emisión, y,
- 3) La publicación en el Registro Oficial # 31 de 23 de octubre de 1947, del decreto # 135 de fecha 16 de octubre de 1947, que deroga en todas sus partes el decreto anterior, # 49.

Por otra parte está el rechazo justificado y unánime de los filatelistas de la época, encabezados por don V.M. Janer, Presidente del Centro Filatélico y Numismático de Guayaquil y por don Carlos Seminario Tejada, presidente de A.F.E.

Además están patentes las anomalías de la emisión: falta de autorización, incumplimiento de las normas de leyes y reglamentos y de la venta, tiraje restringido, etc.

A todo esto se suma la nota de la Circular, justificación de la emisión, la que se dirigió al país pidiendo apoyo a la Constitución y a la legalidad, encarnadas en el Presidente de la República (encargado), don Mariano Suarez Veintimilla, que solicitaba la devolución del sobre, "de ser posible", descubriendo palmariamente la naturaleza "filatélica" del resello que nos ocupa.

Estos son los hechos incontrovertibles, y de ellos se desprende que hubo sobrada razón en la derogación del decreto # 49 suscrito por el Dr. Suarez Veintimilla. Y, así mismo, que hubo un lapso de validez de la emisión, esto es, el que decurre entre la promulgación de los dos decretos, porque no se puede derogar (anular, dejar sin valor) algo que no existe.

En nuestro concepto sólo las estampillas usadas entre estas dos fechas, son válidas y así deben ser consideradas, por ello estimamos que se las debe coleccionar en sobre para mayor certeza de la fecha. De las estampillas nuevas y de las usadas extemporáneamente a su validez, olvídense, porque como bien dice don Guillermo Peña, forman parte de "los sinsabores de nuestra filatelia, los (que) tendremos que sufrir, aunque sin poder acostumbrarnos....."

Desaprovechamos la oportunidad de poner punto final a la presente nota, para pedirle información a don Guillermo sobre las oficiales de ese mismo año, reselladas con un avión y la misma leyenda, Primero la Patria: ¿son ensayos como asevera Scott? o simplemente son "novelerías" de mal llamados filatélicos, pura y simplemente.

COREA VISITADA POR MONTANELLI.

Macondo existió antes de nuestro García Márquez. En la Italia de post-guerra, de la pluma de Indro Montanelli, a quien conocimos por Historia de Roma e Historia de los Griegos, nace un Macondo partenopeo, romano, toscano y siciliano, cuyo patriarca, es naturalmente de Florencia. Este florentino, Montanelli, preside benignamente y habla de los excéntricos de este su propio Macondo, a los que caracteriza de fantasmas desdibujados y a los que desmenuza, caricaturiza, en una palabra, los entrevista.

En Corea en 1951, en plena guerra Norte contra Sur, Montanelli encuentra a un macondés (nacido en Macao - padres italianos), de apellido Cortez, quien había vendido al Gobierno la idea de una emisión de estampillas en honor a los contingentes de las naciones que luchaban por Corea del Sur, bajo la bandera de las NN. UU. y el liderato norteamericano. Este macondés de Macao había suministrado el dibujante y el impresor; las dos estampillas (fondo verde y fondo azul), que agradecían a Italia, gracias a sus maniobras, habían aparecido con la bandera luciendo el escudo de la casa real de Saboya, ¡en plena era republicana!

Montanelli, posando como un ardiente filatélico (disfrazado de periodista), encuentra a Cortez enfermo, en un hospital, a consecuencia de una vacuna (él, que se ganaba la vida inyectándose varias veces al día para conseguir certificados que vendía a aquellos que, por una u otra razón, no querían ser vacunados), y le pide que le consiga las dos estampillas con la bandera Italiana, lindas estampilla, pero que cuestan "¿Cuánto?" "Por dos mil dólares sé de muchas personas dispuestas a comprarlas, pero no conozco ninguna dispuesta a venderlas....." Pero para él, ¡hermano de sangre!, se la podía conseguir gratis.

Hasta aquí la historia descrita en el estilo de ficción mágica de Montanelli. Como muchas de estas historias filatélicas de autores profanos, no es más que un cuento bien narrado. La verdad es otra. La estampilla de Corea del Sur con la bandera de Italia con el escudo real, vale actualmente unos 2.000 pobres sucres (borjitas), lo mismo que la mayoría de las otras 40 que forman la emisión. E ironías filatélicas, la estampilla con la que Corea se apresuró a reparar el error, y en la que consta la bandera correcta, esto es sin escudo, vale un poco más, unos 3.000 borjitas. Otro sí, la serie de "hojitas conmemorativas", cuarenta y cuatro en total, incluida las dos versiones de la bandera italiana, vale unos 12.000 grandes sucres.

La Historia contada por un periodista, tal como dicen las solapas de la Historia de Roma, es más amena y de ágil lectura.

LA EMISION DE 1881, PUNTO FINAL.

14 de abril

Jaine A. Santander M.
Ingeniero Civil
Casilla No. 4410
Guayaquil, Ecuador.

Estimado señor Santander,

Deseo acusar recibo de su carta fechada 24 de marzo, 1992, referente a mi artículo en el número de enero, 1992, de THE AMERICAN PHILATELIST.

De hecho, el Señor Lorenzo Saa de Cuenca (sic), Ecuador, ya me había señalado mi error respecto a la ilustración de la pieza de "Papel Sellado"! (1). El número de junio de la THE AMERICAN PHILATELIST publicará una breve carta mía de aclaración.

Esta correspondencia con el Señor Saa, y ahora su carta, me han señalado la necesidad de un artículo sobre el tema general del transporte de "pliegos" (1) y otros pequeños paquetes por los correos ecuatorianos, muchos de los cuales, como usted conoce, se transportaban a tarifas preferenciales. Muchos filatélicos parecen muy confusos en este tema. Espero hacerme cargo de la redacción de un artículo próximamente.

Gracias por su interés en este tema. Si puedo ser de ayuda para usted, no vacile en hacermelo saber.

Sinceramente suyo,
Leo. J. Harris.

o - + - o - + - o

TITULO CORREGIDO.

En mi reciente artículo referente a la emisión de 1181 del Ecuador (El Filatelisto Americano de enero, pag. 62), incorrectamente intitulé la figura 6, que ilustraba ejemplos de la emisión de 1881 sobre "papel sellado" (1) o papel sellado fis-

cal. Dije que ellos eran usados en el prepago de cargos fiscales.

En algunas cartas recientes dirigidas a mí por J. Lorenzo Saa, un eminente filatélico de Ambato, Ecuador, me señalaba que en realidad las estampillas ilustradas tenían un propósito diferente. Documentos legales, como el "papel sellado" (1) de la ilustración que fue enviado a través de los correos por las partes de procedimientos judiciales, tenían que ser prepagados, o variadas consecuencias desagradables podrían suceder.

Para probar dicho prepago cuando las estampillas no estaban directamente colocadas en el "papel sellado" (1) (que era luego doblado o enrollado en una envoltura y enviado al correo), era a menudo costumbre que las estampillas del "pliego" (1) o envoltura en la cual fue franqueada fueran removidas y luego aplicadas al propio documento.

En numerosos casos, por supuesto, estampillas y timbres fueron usados para el prepago de costos judiciales o de otras sobrecargas para varios propósitos, y tales usos variaron a través del tiempo a medida del cambio de las leyes o regulaciones pertinentes.

Todo este caso de la conducción de los documentos legales por medio del correo, a una tasa menor que la que se cobraba para el correo corriente, y de los muy diversos usos de las estampillas y timbres fiscales sobre tal "papel sellado" (1), merece un estudio separado, e intento sugerir al Señor Saa la preparación de tal artículo para su publicación.

Leo J. Harris

St. Paul Minnesota

Traducido del inglés de El Filatelista Americano de Junio, pags. 504/5

(1) En inglés en el original.

+ - o - + - o - +

El lector se acordará que en El Telégrafo en el artículo "La emisión de estampillas del Ecuador de 1881", aparecido el día 6 de abril del presente año, se trató de lo mismo, así como en el Boletín Filatélico # 43 de marzo de 1992.

Es posible que por la traducción hayan perdido un poco de claridad, por lo cual me disculpo.

Hago votos por la pronta aparición del estudio que ofrece el señor Harris, no sobre el uso de timbres sobre papel sellado, ya que este era uno de los propósitos de los timbres, y su uso es legítimo y no cabe discusión, sino de los timbres postales para este uso. Por otra parte la conducción de los juicios en apelación por medio de los correos era lo usual y el único medio - aparte de propios o postas particulares que la ley prohibía expresamente y no eran los jueces quienes iban a contravenir las leyes que estaban obligados a respetar y hacer respetar. Hay mucho material para ilustrar a cabalidad este uso. Lo que desconozco es el uso de timbres

postales de 1881 o de cualquier otra época e incluso de timbres fiscales para prepagado de costos judiciales, y cuales puedan ser estos costos, aparte claro está de la habilitación de papeles sellados y otros documentos, uso natural de los timbres fiscales.

SANTA MARIANA DE JESUS.- La Azucena de Quito. (1618-1645).

Mariana de Jesús Paredes y Flores nació en Quito el 31 de octubre de 1618. Fueron sus padres el Capitán Jerónimo Flores Zenel de Paredes y doña Mariana de Granobles y Jaramillo.

La última de los ocho hijos que tuvieron sus padres, fue adoptada por su hermana Jerónima de Paredes, casada con el Capitán Cosme de Caso, al quedar huérfana de padre y madre a la temprana edad de cinco años.

Dice un distinguido poeta, biógrafo suyo, (ver nota) que era tal su hermosura que el Hermano Hernando de la Cruz, jesuíta, no pudo pintarla hasta que su mano fue guiada por un querube.

De niña daba muestras de virtud y bondad extraordinarias, y sobre ella se obra un prodigio cuando no contaba más de cuatro años: al cruzar el río Pisque o Granoble, en la hacienda familiar, estando éste crecido y torrentoso, cae de la cabalgadura de su madre y cae de pié sobre las turbias aguas, arremolinadas por resbalosas piedras, sin hundirse ni llegar a mojarse. De lo acontecido hubo innumerales testigos.

Su educación la recibió en casa con dos profesoras, una de música y otra que le enseñaba a leer y escribir. La religión en la Iglesia y el hogar para los quehaceres domésticos completaban la educación de las niñas en esa época (y hasta hace muy poco).

Marianita era diestra en la vihuela y en el clave. Todavía se conserva en la Iglesia de la Compañía en Quito su vihuela, entre otras de sus pertenencias, vihuela con la que acompañaba su canto al que ángeles y aves se sumaban.

Otro prodigio de su edad primera fue haber previsto el desplome de una pared que la hubiera sepultado a ella y a sus sobrinas.....en un Miércoles Santo.

Desde muy pequeña adoptó la devoción a la Santa Cruz y sus "juegos" infantiles se circunscribían a las devociones, entre las cuales estaba la auto mortificación - piedras, garbanzos en su calzado, espinas, ayunos, cilicios.....

Esta santa niña aspiraba a ser misionera entre los indios Mainas, esfuerzo apostólico de la Iglesia al momento, vocación aumentada con motivo de las grandes fiestas religiosas con las que la Compañía de Jesús, (la "religión" predilecta de Marianita, como se decía entonces), festejaba la beatificación de mártires en el Japón.

CONTINUARA.